

El engaño inquisitorial:

LA MADRE DEL CORDERO EN LA LEYENDA NEGRA HISPANOCATÓLICA LA TEMIDA INQUISICIÓN NI SIQUIERA OPERÓ EN CHILE

René D. Navarro Albiña

Abogado, Dr. en Filosofía y Lógica
Enero 2025

La madre del cordero —en lo que a leyenda negra hispanocatólica refiere— no es otra institución sino la *temida inquisición*. En ésta, se concentra el *summum* del destilado del bulo y la imaginación afiebrada. Se da por descontado y se da por sabido que se trata de una institución tenebrosa y siniestra, antónima y antagonista de la luminosa, buena, civilizatoria y humanizadora *revolución francesa*. La primera sufre de la propaganda, y sin ser estudiada a fondo es catalogada sin apelación de *institución nefasta*; la segunda, goza de la propaganda. Gracias a la *filfa rosa* se encumbra como la egregia epifanía de las luces, la victoria sobre las tinieblas, el inicio del mejor porvenir imaginable. Como en los cuentos para niños, aparece la mala y «despiadada inquisición» versus la joven, hermosa, justiciera y bella «revolución francesa». No hay apelación, no hay crítica ni discusión posible. Los *psitacistas* así lo rezan y lo machacan, generación tras generación: el mundo se simplifica, porque los malos están del lado anticuado, rancio, oscurantista, medieval, inquisitorial; los buenos (*les buenos*), están «a favor del bien y en contra del mal», están con el progreso de la bondad, la ciencia, la igualdad, libertad, fraternidad, &c. Aquí, además, todos los dardos apuntan a la catolicidad, como si los protestantes fueran unos santitos, unos buenitos. La mala prensa (la mala fama) se la lleva a cuevas y por goleada la catolicidad —aunque los católicos no condenáramos ni creyéramos masivamente en brujas— para el relato oficial del *mainstream* los persegutores de brujas fuimos nosotros: así quedó. Protestantes ingleses, alemanes y holandeses son blancas palomas. Únicamente los *inquisidores católico-españoles* aparecen representados en memes, películas y novelas como sádicos fanáticos que hicieron de la Hispanidad el territorio más atrasado del orbe y quemaron a una cifra interminable de judíos, brujas, musulmanes y sobre todo protestantes. Se le supone el episodio más terrible y despiadado de la humanidad protagonizado —era que no— por la Iglesia Católica. Aunque la cifra de muertes que causó la actividad del Santo Oficio en América y la Península Ibérica fue muy inferior a la que produjeron las guerras de religión, que desangraron Francia, Alemania o Inglaterra durante los siglos XVI y XVII, en el imaginario popular son los *españoles y católicos* los únicos que se ganaron la fama de radicales sanguinarios.

Hasta hace muy poco, los especialistas tampoco ponían en tela de juicio la *historieta acerca de la inquisición*. Nunca es tarde, pero el trabajo es arduo. El estereotipo —como molde tridimensional de la imprenta— ya está enquistado, ya se fijó en las mentes de la gran mayoría: está ahí presente, moldeando conciencias, atornillando al revés. Y no hay la más mínima intención de revertirlo, porque es autoevidente, no necesita prueba, es un **hecho público y notorio**, ostensible, forma parte de la *opinio necessitatis*, es un *neo-pseudo-dogma* y ¡ya está!, está en el camino, en la vía (*ab-vía*), es obvio. No hay nada que agregar, ni mucho que discutir. No importa que la inquisición no persiguiera indios o aborígenes, da lo mismo, el bulo sigue corriendo a todo vapor. Y muy poquitos, se escandalizan con las revoluciones. Las revoluciones en el imaginario colectivo, huelen a rosas jazmín del campo. Las cifras de los asesinados por los revolucionarios en el genocidio de la Vendée varían desde los 400.000 estimados por el demógrafo Pierre Chaunu a los 117.000 que ha documentado Reynald Secher en su libro *La Vendée-Vengé*, que tiene el significativo subtítulo: *La génocide franco-français*. Los genocidas franceses, envueltos en la bandera de la *liberté, égalité et fraternité*, asesinaron según zonas entre 12% y el 20% de los vandeanos, a los que ellos llamaban bandidos. Y entre sus víctimas había mujeres, niños y hasta guaguas (bebés) lactantes. La piel humana de los vencidos, se usó para hacer ropa y otros artículos como carteras: pero eso a nadie le importa, da lo mismo, los malos son los católicos, los españoles.

Como señala el abogado, catedrático e historiador chileno don Aniceto Almeyda Arroyo (1890-†1972), a la época del descubrimiento de América, existía ya en España el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, organizado por los Reyes Católicos, y el dominicano fray Juan de Torquemada desempeñaba las funciones de Inquisidor General de los reinos de Castilla y de Aragón; pero no fue esta inquisición apostólica o delegada, sino la ordinaria, a cargo de los obispos, la que pasó primero al Nuevo Mundo desde el segundo viaje de Colón, extendiéndose luego a todo el vasto territorio conquistado por los españoles.

El Santo Oficio, como institución separada y dependiente en forma directa del Consejo de la Santa y General Inquisición, se estableció en América muchos años después, por Real Cédula del año 1569, creándose, al efecto, los Tribunales de Nueva España (México) y de Lima, con jurisdicción, cada uno, en toda la extensión de los respectivos Virreinos; a los cuales se agregó posteriormente, en 1610, un tercer Tribunal con sede en Cartagena de Indias. El objeto de la Inquisición era el mantenimiento de la unidad espiritual de la fe católica, persiguiendo especialmente a judíos-conversos, luteranos y demás herejes;

a blasfemos, hechiceros y adivinos; a invocadores del demonio, astrólogos y alquimistas, y a los que leían o eran poseedores de libros prohibidos. Pero en una Real Cédula de Felipe II, dictada en 1575, y que pasó a ser la Ley 35 del título 1^{ro} del libro VI de la Recopilación de Leyes de las Indias, *se dispuso que los inquisidores apostólicos no procedieran contra los indios*, cuyo castigo se reservó a los ordinarios eclesiásticos. Durante los siglos XVI y XVII —tiempos de gran fervor religioso— el Santo Oficio no sólo era aceptado sino aún aplaudido por los súbditos de la corona de España en Indias. Fue ésa la «época de oro de la inquisición americana», y nada tiene de extraño que Pedro de Oña hiciera su elogio pomposo en «*El Vasauero*» (1635). Pero ya en el siglo XVIII se inicia para el Tribunal un período de decadencia, que luego apresuran las nuevas ideas, y a comienzos del siglo siguiente la institución se extingue sin dejar rastros. Almeyda es categórico: «*en Chile eran más ignoradas que en otras partes las actividades que desarrollara el Santo Oficio: **no funcionó aquí el Tribunal** y sólo actuaban comisarios que, con el auxilio de notarios, familiares y alguaciles, recibían las denuncias, realizaban las primeras indagaciones y remitían en seguida el expediente a Lima, donde se seguía y fallaba el proceso y se aplicaban las penas*».

En Copiapó, desde el 26 de octubre de 1540 hasta el 18 de septiembre de 1810 no hubo ni un solo procesado o perseguido por la inquisición. En Chile, los casos son absolutamente marginales: las raras excepciones que confirman la regla general. En las tierras americanas, en las Indias Occidentales, tuvo tres asientos, como se dijo. El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de la Nueva España (México) y del Virreinato del Perú fueron establecidos ya en 1570. Su propósito fundamental fue fortalecer la fe, perseguir herejías, prácticas judaizantes (no el judaísmo ni étnica ni religiosamente, ya que sólo tenía potestad sobre los ex-judíos que se habían bautizado) y mantener la unidad religiosa. En 1610 se sumó el Tribunal de Cartagena de Indias. En Perú, su mayor funcionamiento se produjo entre 1570 y 1615, con un promedio anual de 18 personas procesadas (dentro de los que no hubo indios, naturales o aborígenes). A partir de 1615 de 18 procesados al año, decayó en 5. En su ocaso, con suerte se alcanzó a una persona procesada al año. Amplios sectores de la sociedad virreinal, quedaron excluidos de la acción inquisitorial puesto que no eran eclesiásticos y por ende difícilmente podían cometer ilícitos específicos del Derecho Canónico como era la llamada “solicitud”, vale decir, el delito cometido por el sacerdote católico que —aprovechando la intimidación que impone la confesión— requiere sexualmente a una feligresa o realiza tocamientos deshonestos, etc.

Para finales del mal llamado “período colonial” y *ad portas* de los procesos revolucionarios separatistas, la operación del Santo Oficio disminuyó notoriamente, llegando a la insignificancia. Sin embargo, en el imaginario

colectivo sigue vigente la caricatura del tribunal maldito, torturador, contrario a la ciencia, y que gracias a la “modernidad”, gracias a la “ciencia”, gracias a los “ilustrados e iluminados libertadores” se le puso fin, con la misma pompa de Neil Armstrong y su frase famosa. Esto es, gracias a la “modernidad” se acabó con la barbarie, nacimos de nuevo, puesto que antes de los buenos de la historia, únicamente había superstición y oscuridad.

En Chile, el principal propagandista de la ridícula, fantasiosa y falsa imagen de la inquisición (entre muchísimos otros, que hasta el día de hoy abonan al asunto) fue el liberal **Benjamín Vicuña Mackenna** (1831-†1886). El 27 de agosto de 1852, este activista político se incorporó a la Facultad de Filosofía y Humanidades de la recién creada universidad revolucionaria, llamada “Universidad de Chile”. Su discurso de incorporación lleva este título: “*Lo que fue la inquisición en Chile*”. Parte expresando:

Padecen, en efecto, grave error los escritores chilenos, tanto antiguos como modernos, que se han ocupado de la era del coloniaje, i descrítola como tierna edad poltrona i soñolienta, en la que la principal i casi esclusiva ocupación de las jentes era rezar el rosario i dormir la siesta.

A *contrario sensu* de los dichos del activista —entonces— debemos afirmar con vehemencia que no estaban equivocados los escritores, y que —precisamente— en Chile antes de 1810 nuestra ocupación era rezar el rosario y dormir siesta, justamente ¡porque vivíamos bien! ¿acaso es algo malo? Rezar y dormir siesta, es mil veces mejor que padecer las cifras policiales de inseguridad del hoy...en fin: ellos supuestamente trajeron el progreso.

Con esta imparcialidad, objetividad y espíritu científico, el activista Vicuña se refiere al objeto de estudio:

*Mandóse establecer el Santo Oficio en las Américas por real cédula de Felipe II, cuando este monarca, **cuyo corazón fué una hoguera i un infierno su conciencia**, arrimando a un lado la lanza de Carlos V, asió con ambas manos el tison de Torquemada i se fué por todo el orbe buscando herejes que quemar.*

Así y todo (no sin dejar de exagerar como es su estilo), el activista reconoce:

*...porque si bien es cierto que en la Metrópoli, la Inquisición pudo tener por fin el esterminio i la **matanza a fuego lento de la humanidad**, en las*



*Américas su tarea se redujo solo a un inmenso latrocinio, en que la hoguera hacia el botín de las conciencias, solo para que el bolsillo de los inquisidores hiciera el de los despojos de los ajusticiados. I esta, sin duda, fué la causa del jeneroso rechazo que opusieron las autoridades criollas de Chile a aquel tribunal ominoso, que, por fortuna, **nos parece no logró hacer en Chile sino mui pocas víctimas...** Desde aquellos remotos tiempos no hemos vuelto a encontrar entre los viejos legajos que aun se conservan del archivo del Santo Oficio de Lima, memoria alguna de los crímenes que sus ministros cometieron en esta apartada i católica colonia. Dando un vuelo de cerca de dos siglos, venimos **solo a divisar de lejos aquel sangriento fantasma**; pero es, por dicha, para asistir a sus exequias. Las Cortes españolas de 1812 abolieron, como es sabido de todos, aquella **institución, que pudiera llamarse la barbarie de la fé**, en la carta fundamental de la metrópoli, i por decreto de 22 de febrero de 1813 (sic) se mandó llevar a efecto aquella medida en España i América...*

Finalmente diremos ¡señores *libre-pensadores* despercúdanse! el pensamiento no puede ser “libre”, si así lo fuera tendría que des-ligarse, des-atarse, liberarse de las reglas lógicas básicas del pensamiento (*identidad, no contradicción, 3^o exclusivo, razón suficiente*). El pensamiento “libre” solamente existe en la literatura fantástica (que por eso mismo es fantástica), y en aquéllos que —por diversas razones— no son capaces de ordenar sus ideas: ordenemos entonces, las ideas, preconcepciones y estereotipos que tenemos acerca de la “malvada” Inquisición.